

FONDO DE TITULARIZACIÓN RICORP TITULARIZADORA CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA 01

San Salvador, El Salvador

Comité de Clasificación Ordinario: 25 de octubre de 2022

Instrumentos	Categoría (*)		Definición de Categoría
	Actual	Anterior	
Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca 01 (VTRTCCZ 01)	AA-.sv	AA-.sv	Corresponde a aquellos instrumentos en que sus emisores cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Perspectiva	Estable	Estable	

“La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes.”

Fondo de Titularización

Patrimonio Independiente	Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca 01 (FTRTCCZ 01).
Originador:	Caja de Crédito de Zacatecoluca, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.
Denominación de la Emisión:	Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca 01 (VTRTCCZ 01).
Estructurador:	Ricorp Titularizadora, S.A.
Administrador:	Ricorp Titularizadora, S.A.
Monto del Programa:	US\$10,000,000
Tramo 1:	US\$9,000,000
Tramo 2:	US\$1,000,000
Fecha de la Emisión:	23 de agosto de 2017
Saldo de la emisión	US\$6,259,107.34 (al 30 de junio de 2022)
Respaldo de la Emisión:	Los derechos sobre flujos financieros futuros mensuales de la Caja de Crédito de Zacatecoluca correspondientes a los flujos de una porción de los primeros ingresos generados por los activos de la Caja de Crédito de Zacatecoluca. Los derechos cedidos comprenden los flujos hasta un monto máximo de US\$14,880,000.00.

-----MM US\$ al 30.06.22 -----		
Activos: 8.2	Utilidad: 0.003	Ingresos: 0.29

Historia de la Clasificación: Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca 01 (VTRTCCZ 01) → AA-.sv (18.07.17).
--

La información utilizada para el presente análisis comprendió los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 y estados financieros no auditados al 30 de junio de 2021 y 2022 del Fondo de Titularización y Originador, así como información adicional brindada por la Sociedad Titularizadora y Originador.

Fundamento: El Comité de Clasificación de Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo, determinó mantener la categoría AA-.sv a los Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca 01 (VTRTCCZ 01) con base en la evaluación efectuada al 30 de junio de 2022.

En la calificación de los Valores de Titularización, se han ponderado favorablemente los siguientes aspectos: (i) el elevado nivel de cobertura (flujos capturados / cuota de cesión) beneficiado por el activo subyacente, (ii) las cuatro cuotas mensuales en la cuenta restringida como respaldo de la emisión, (iii) el mecanismo subsidiario de captura de flujos, en caso el mecanismo primario genere flujos insuficientes, (iv) la aceleración de recursos con base en lo estipulado en los contratos de la estructura (por

incumplimiento de razones financieras), y (v) las fortalezas intrínsecas del Originador – Caja de Crédito de Zacatecoluca, S. C. de R.L. de C.V.- (en adelante CCZ).

Por otra parte, la calificación de la emisión se ve condicionada por: (i) el factor de discrecionalidad por la facultad que recae sobre el Originador en el proceso de transferencia de recursos a la cuenta colectora; así como para la retención de fondos en caso se active el mecanismo de aceleración, (ii) la no existencia de garantías reales (hipotecas/ prendas) u otro mecanismo de colaterales, y (iii) los riesgos particulares de CCZ. La perspectiva de la calificación es Estable.

La emisión realizada por el Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca 01 (FTRTCCZ 01 o Fondo de Titularización) está respaldada por los derechos sobre los flujos financieros futuros men-

La nomenclatura .sv refleja riesgos solo comparables en El Salvador.

(*) Categoría según el Art. 95B Ley del Mercado de Valores y la NRP-07 emitida por el Banco Central de Reserva de El Salvador.

suales de la CCZ, correspondiente a una porción de sus primeros ingresos. Dichos flujos provienen, operativamente, de la cartera de préstamos de la CCZ en concepto de recuperación de capital, pago de intereses, comisiones y seguros. No obstante, quedó establecido en los contratos que respaldan la estructura que el Fondo de Titularización podrá acceder al resto de flujos que sean generados por los activos de la CCZ (intereses de inversiones, utilidad por la venta de activos, entre otros).

Aspectos relevantes en la calificación otorgada se detallan a continuación:

Perfil del Originador: CCZ es una entidad financiera no regulada por la SSF, cuya finalidad es la captación de depósitos de sus socios y la concesión de préstamos al público en general, bajo un enfoque cooperativista y de desarrollo en las zonas donde opera. Además, CCZ está sujeta al control y vigilancia de la Federación de Cajas Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (FEDECRÉDITO) por ser una entidad miembro de dicha federación. En ese sentido, CCZ cumple con la normativa prudencial emitida por FEDECRÉDITO.

Factor de discrecionalidad del Originador en el mecanismo de Captura de Flujos: La CCZ está obligada a transferir a la Cuenta Colectora los flujos correspondientes a la cesión de derechos, a través de los mecanismos de captura de flujos, Orden Irrevocable de Colecturía y Traslado (OICT) y de forma subsidiaria la Orden Irrevocable de Pago (OIP). La OICT tiene por objetivo concentrar los recursos provenientes de los préstamos colocados por la CCZ en la cuenta colectora y canalizar los primeros flujos hacia la cuenta discrecional, ambas cuentas a nombre del Fondo de Titularización. Un factor de riesgo a señalar es la alta discrecionalidad que tiene el Originador de la estructura, debido a que CCZ es la entidad que operativamente debe transferir los primeros flujos al Fondo. Como mitigante de este riesgo se valora que la Cuenta Colectora está a nombre del Fondo de Titularización, contando con la capacidad de revisar periódicamente esta cuenta. De esta manera, el rol que tiene la Sociedad Titularizadora es clave en la presente estructura.

Elevada dinámica de colocación de créditos, especial- mente en el sector consumo: El volumen de cartera totaliza US\$ 105.5 millones al 30 de junio de 2022, exhibiendo una expansión interanual de 19.9%. El comportamiento descrito se explica por la colocación en los sectores de consumo y de microempresas, en sintonía con la demanda crediticia. Cabe precisar que este incremento se enmarca en el contexto de una agresiva estrategia para comercializar condiciones atractivas (tasa y plazo) en sus productos financieros. En opinión de Zumma Ratings, se prevé que la demanda de crédito tenderá a ralentizarse en los próximos meses, en concordancia con las expectativas de crecimiento económico. Acorde con su apetito de riesgo y nicho de mercado, el sector consumo representa un 69.6% del total de cartera al 30 de junio de 2022, ligeramente superior al registrado en los doce meses previos (68.1%). Le sigue en ese orden el sector de créditos a municipalidades, el cual participa en 16.0% en la estructura de cartera, denotando una tendencia de reducción gradual (18% en junio de 2021), en sintonía con la demanda de este sector.

Alto nivel de cobertura y generación de Flujos: El flujo de la CCZ proveniente la cartera de créditos exhibe una cobertura promedio con respecto a la cuota de cesión entregada al FTRTCCZ 01 de 37.5 veces (x) en los primeros seis meses de 2022, similar al registrado en similar período de 2021; valorándose como un nivel elevado para atender el pasivo de titularización. A juicio de Zumma Ratings, los flujos continuarán generando niveles de cobertura similares durante 2022.

Cuenta restringida para mitigar estrés temporal de liquidez: Esta cuenta es administrada por Ricorp Titularizadora, S.A. (Ricorp o la Sociedad Titularizadora), como administrador del FTRTCCZ 01 y el monto en esta cuenta no deberá ser menor a las próximas cuatro cuotas mensuales de cesión de flujos futuros. Dicho mejorador otorga una fortaleza adicional a la estructura, en caso se requieran recursos de forma coyuntural. Al 30 de junio de 2022, no se ha utilizado recursos de la cuenta restringida; cumplimiento con el monto mínimo.

Adecuados indicadores de calidad de activos: El volumen de créditos vencidos exhibe una contracción interanual de 7.2%, totalizando US\$1.3 millones al cierre de junio de 2022. En ese sentido, la dinámica de saneamientos y la colocación de cartera crediticia han favorecido una mejora interanual en el índice de vencidos. Así, el indicador de mora se ubica en 1.2% al 30 de junio de 2022 (1.6% en junio de 2021). Los préstamos de consumo constituyen una proporción importante de la cartera vencida, representando el 91.7%, acorde con su estrategia de negocio y estructura de cartera.

Es relevante precisar que cerca del 85% de los créditos del Originador está vinculada con el Gobierno salvadoreño, debido a que son deudores que laboran en entidades públicas (con o sin orden de descuento). Por otra parte, los créditos a municipalidades que se encontraban vigentes a la fecha de reforma de la Ley FODES, tienen garantía de parte del Ministerio de Hacienda. En otro aspecto, el volumen de reservas de saneamiento disminuye interanualmente en US\$351 mil, determinando una cobertura sobre vencidos de 173.1% (186.0% en junio de 2022). A criterio de Zumma Ratings, los niveles de cobertura se mantendrán adecuados hacia el cierre de 2022.

En concordancia con el enfoque de crecimiento en el sector consumo, la concentración de sus principales deudores mantiene una tendencia de diversificación. Así, los principales 10 clientes de la CCZ representan un 8.6% del total de la cartera (10.5% en junio de 2021).

Mecanismo subsidiario de captura otorga una protección adicional a la estructura: En caso de incumplimiento de la CCZ sobre el mecanismo primario (la OICT), Ricorp informará a FEDECRÉDITO para activar la OIP, la cual ha sido previamente aceptada por CCZ, valorándose que la activación de la misma sería inmediata a la notificación de la Sociedad Titularizadora. Por medio de la OIP, FEDECRÉDITO trasladará al Fondo de Titularización los primeros flujos provenientes de la compensación a favor de CCZ por operaciones interinstitucionales con entidades que integran el Sistema FEDECRÉDITO. Dichas operaciones se ejecutan en función de la colecturía que realizan las entidades del Sistema FEDECRÉDITO entre sí, aplicando posteriormente FEDECRÉDITO el proceso respectivo de compensación. A la fecha de la

presente revisión, este mecanismo subsidiario no ha sido utilizado.

Razones financieras en cumplimiento: En el marco del proceso de titularización, CCZ está obligada a mantener bajo límites previamente establecidos una serie de razones financieras. Al respecto, el auditor externo de la CCZ se encarga de calcular y certificar trimestralmente las razones financieras; reflejando todas ellas cumplimiento, incluyendo la condición del mínimo de reservas de capital. El mecanismo de aceleración con que cuenta el fondo se activa cuando la CCZ ha incumplido la misma razón fi-

nanciera, de acuerdo con lo establecido en los contratos. Dicho mecanismo consiste en que Ricorp instruye por medio de notificación escrita al banco administrador para que se retengan en la Cuenta Colectora los montos diarios concentrados y que excedan de la cuota de cesión mensual hasta completar un monto correspondiente a tres cuotas mensuales de cesión.

Ausencia de garantías reales y colaterales: La estructura de titularización no cuenta con garantías reales (hipotecas/prendas) u otro tipo de colaterales.

Fortalezas

1. Nivel de cobertura (flujo en cuenta colectora / cuota de cesión).
2. Constitución de cuenta restringida equivalente a cuatro cuotas mensuales de cesión.
3. Mecanismo adicional de captura de flujos (compensación de operaciones interinstitucionales con entidades del Sistema FEDECRÉDITO).
4. La calidad de la cartera crediticia del CCZ.

Debilidades

1. La discrecionalidad que tiene el Originador en el traslado de recursos y retención de cuotas como entidad operativa en la estructura.

Oportunidades

1. Mayor dinámica del crédito impulsada por una recuperación económica acelerada.

Amenazas

1. Atrasos de pagos en deudores por condiciones del entorno.

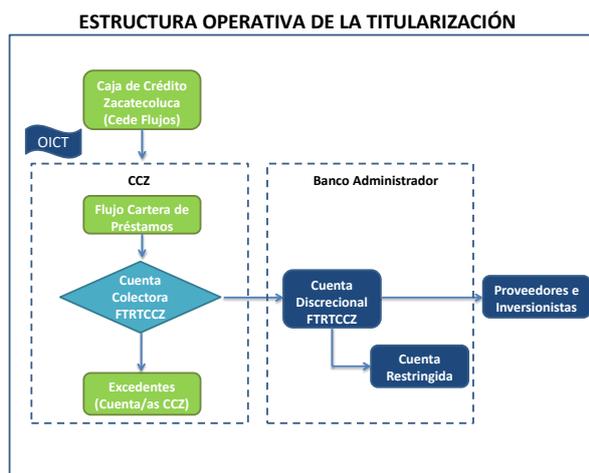
Contrato de Cesión y Administración de Flujos Financieros Futuros

Mediante el Contrato de Cesión y Administración de Flujos Financieros Futuros, la CCZ cedió de manera irrevocable a favor de Ricorp Titularizadora, administrador del FTRTCCZ 01, los derechos sobre flujos financieros futuros mensuales del Originador correspondientes a los flujos de una porción de los primeros ingresos generados por los activos de la CCZ, hasta un monto máximo de US\$14,880,000 los cuales son captados por el Fondo de Titularización a través de 120 cuotas mensuales y sucesivas de US\$124,000.00, a partir de la fecha de la primera colocación en el mercado bursátil de los valores emitidos con cargo al FTRTCCZ 01. Al 30 de junio de 2022, el FTRTCCZ 01 ha recibido 59 cuotas de 120, cumpliendo con lo establecido en el contrato de cesión de flujos financieros.

Los montos establecidos son libres de cualquier impuesto presente o que en el futuro puedan serles establecidos, correspondiendo a la CCZ el pago a la administración tributaria o a la autoridad competente de todo tipo de impuestos, que causen la generación de dichos flujos financieros futuros, en caso le aplicasen.

Mecanismos de Captura de Flujos

En cumplimiento al Contrato de Cesión y Administración de Flujos Financieros Futuros, la CCZ está obligada a transferir los flujos correspondientes a la cesión de derechos a través de los mecanismos de captura de fondos, consistiendo inicialmente en la: i) Orden Irrevocable de Colecturía y Traslado (OICT); y de forma subsidiaria ii) Orden Irrevocable de Pago (OIP).



Fuente: Ricorp Titularizadora, S.A. Elaboración: Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo.

Adicionalmente, Ricorp tiene la facultad de: i) requerir a la CCZ la adición de nuevos mecanismos de captura de flujos, tales como órdenes irrevocables de pago, en caso lo considere necesario y la CCZ deberá proceder a adicionar a cualquier otra entidad o sociedad que hagan la función de colecturía de fondos a la CCZ o cualquier entidad

del sistema financiero donde la CCZ mantenga recursos; y ii) abrir otras cuentas colectoras en cualquier otra institución según sea necesario incorporar nuevos mecanismos de captura de flujos. Para ello, Ricorp requerirá por escrito a la CCZ que en el plazo máximo de sesenta días proceda a adicionar un nuevo mecanismo de captura de flujos.

Orden Irrevocable de Colecturía y Traslado (OICT)

La CCZ está obligada a concentrar, de forma diaria, en la denominada Cuenta Colectora los flujos de una porción de los primeros ingresos generados por los activos de la CCZ, que constituyen los Activos Titularizados (derechos sobre flujos financieros futuros).

Cuenta Colectora

Ricorp Titularizadora abrió en CCZ la denominada Cuenta Colectora, abierta a nombre del FTRTCCZ 01. Dicha cuenta es restringida para la Sociedad Titularizadora, ya que la finalidad de su apertura es única y exclusivamente la concentración de los flujos.

Ricorp y la CCZ no pueden realizar ningún tipo de transacción, débito o cargo sobre la cuenta colectora, o disponer en forma unilateral sobre los fondos de la misma, excepto las transacciones autorizadas que se detallan en los contratos suscritos para este programa de titularización.

La CCZ está obligada a concentrar de forma diaria en la Cuenta Colectora los flujos provenientes de:

- a) Ingresos de operaciones de intermediación, tales como: a.1) aquellos que estén relacionados a la cartera de préstamos: intereses de la cartera de préstamos, así como otras comisiones, intereses moratorios y recargos sobre créditos que de conformidad a las leyes respectivas estuviere facultado a percibir; a.2) intereses relacionados a la cartera de inversiones de la Caja de Crédito de Zacatecoluca; a.3) intereses relacionados con depósitos que haya realizado la CCZ.
- b) Ingresos no operacionales, tales como: intereses y utilidad por venta de activos incluyendo títulos valores.
- c) Recuperación de capital de cartera de préstamos.

De los fondos concentrados en la Cuenta Colectora, Ricorp instruye a la CCZ para que debite diariamente los montos diarios concentrados en la Cuenta Colectora y los traslade a la Cuenta Discrecional hasta completar la cuota mensual de US\$124,000. Una vez completado el monto de la cuota mensual, la CCZ está autorizada para debitar diariamente los montos diarios concentrados en la Cuenta Colectora y que excedan de dicha cuota mensual hacia las cuentas que la CCZ disponga, a excepción de la activación del mecanismo de aceleración de recursos estipulado en el proceso de regularización de razones financieras.

Zumma Ratings es de la opinión que, si bien aporta de manera favorable en la estructura que la cuenta colectora

se encuentra a nombre del Fondo, existe un componente de discrecionalidad en el traslado de recursos, considerando que dicha operación es función del Originador y no de un tercero. Cabe mencionar que la Sociedad Titularizadora puede revisar los flujos que ingresan a la Cuenta Colectora y detectar si hay incumplimiento por parte del Originador. Por lo anterior, la participación de la Sociedad Titularizadora es relevante en esta estructura.

Cuenta Discrecional

Dicha cuenta está abierta en Banco de América Central, S.A. a nombre del FTRTCCZ 01, administrada por Ricorp Titularizadora. La Cuenta Discrecional recibe los flujos provenientes de la Cuenta Colectora hasta cumplir con el monto de cesión mensual, y una vez captados dichos recursos se utilizan para el pago de las obligaciones del Fondo de Titularización.

Cuenta Restringida

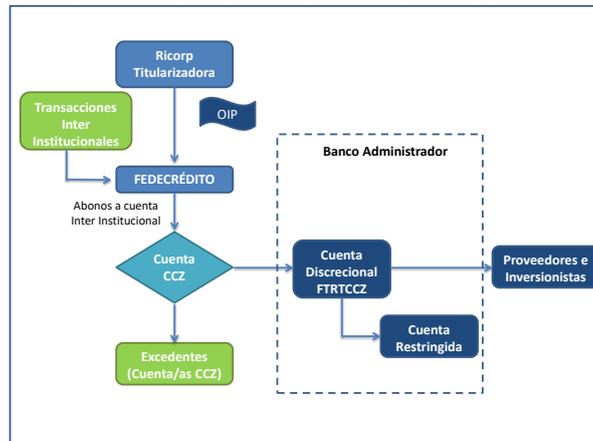
La Sociedad Titularizadora ha constituido la denominada Cuenta Restringida, la cual o las cuales están abiertas en Banco de América Central, S.A., en donde se resguardan, como respaldo de la emisión para el pago de los Valores de Titularización, al menos las próximas cuatro cuotas mensuales de cesión (US\$496,000). Al 30 de junio de 2022, el FTRTCCZ 01 registra un depósito a plazo; cumpliendo con el monto mínimo establecido.

Orden Irrevocable de Pago (OIP)

La CCZ está obligada a transferir a la Cuenta Discrecional, de forma subsidiaria a la OICT, los flujos correspondientes de la cuota de cesión de derechos a través de girar Orden Irrevocable de Pago (OIP), a favor del Fondo de Titularización para que FEDECRÉDITO con cargo a los primeros flujos de dinero que mensualmente transfiere a la CCZ por la compensación de las operaciones interinstitucionales con el resto de participantes del sistema, transfiera a más tardar el último día hábil de cada mes calendario el monto correspondiente a la cuota mensual de cesión hacia la denominada Cuenta Discrecional del Fondo de Titularización.

Ricorp Titularizadora, S.A. notificará por escrito a FEDECRÉDITO: i) la fecha a partir de la cual debe proceder conforme a la OIP, por haber ocurrido un incumplimiento por parte de CCZ a la OICT; y ii) el número de la denominada Cuenta Discrecional y nombre del Banco. Ricorp Titularizadora, S.A. gestionó con FEDECRÉDITO la aceptación de dicha OIP. A la fecha de la presente revisión, este mecanismo subsidiario y de contingencia no ha sido utilizado.

ESTRUCTURA OPERATIVA EN CASO SE ACTIVE LA OIP



Fuente: Ricorp Titularizadora, S.A. Elaboración: Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo.

La OIP se considera un mejorador en la estructura en virtud que la canalización de recursos hacia el Fondo Titularización sería ejecutada por FEDECRÉDITO.

Procedimiento en Caso de Mora

Si 10 días antes de la fecha en que deba ser efectuado un pago de la emisión con todas sus erogaciones, se determina que no existen en la Cuenta Discrecional del Fondo de Titularización, fondos suficientes para pagar en un cien por ciento el valor de la cuota de intereses y/o capital próxima siguiente, la Sociedad Titularizadora procederá a disponer de los fondos en la Cuenta Restringida del Fondo de Titularización, para realizar los pagos a los Tenedores de los Valores de Titularización – Títulos de Deuda.

Si los fondos depositados en la Cuenta Restringida del Fondo de Titularización no son suficientes para realizar el pago inmediato de la cuota de intereses y/o principal próxima siguiente de la presente emisión, se le notificará inmediatamente al Originador para que éste proceda a depositar en la Cuenta Discrecional los fondos faltantes y si no lo hace en los 10 días siguientes a la notificación, entonces habrá lugar a una situación de mora.

Dicha situación deberá ser comunicada al Representante de los Tenedores de los Valores de Titularización con el objetivo que convoque a una Junta General de Tenedores y se determinen los pasos a seguir. Asimismo, la Sociedad Titularizadora lo deberá informar inmediata y simultáneamente a la Bolsa de Valores y a la Superintendencia del Sistema Financiero.

Destino de los Recursos

Los fondos que la CCZ recibió en virtud de la cesión de los derechos sobre flujos financieros futuros mensuales a favor del Fondo de Titularización FTRTCCZ 01, fueron utilizados por la CCZ principalmente para financiar la expansión de sus operaciones crediticias, así como la can-

relación de pasivos y/o ampliación de servicios financieros a sus asociados.

Condiciones Especiales

Cabe mencionar que durante todo el proceso de titularización y mientras existan obligaciones a cargo del FTRTCCZ 01, la Caja de Crédito de Zacatecoluca está obligada a:

- a) Dar cumplimiento a las normas, reglamentos y acuerdos que emita el Consejo Directivo de FEDECRÉDITO.
- b) Dar cumplimiento a la regulación para la prevención del lavado de dinero y activos y del financiamiento al terrorismo.
- c) Mantener reservas de capital por un monto mínimo de US\$5,770,000 (US\$11,807,27056 a junio de 2022).
- d) Dar cumplimiento a las razones financieras detalladas en el Contrato de Cesión y Administración de Flujos Financieros Futuros.

Sobre este último aspecto, las razones financieras que debe de cumplir CCZ son las siguientes:

- a) **Coefficiente de liquidez neta:** Se define como la relación entre la suma de los activos líquidos dividida entre la suma de los depósitos a la vista, de ahorro y a plazo y los títulos de emisión propia hasta un año plazo. Esta relación financiera debe de ser como mínimo igual a un coeficiente del veinte por ciento y debe de cumplirse trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre a partir de la fecha de la emisión de los valores de titularización. Al 30 de junio de 2022, la relación se ubica en 23.6%.
- b) **Índice de préstamos vencidos:** Esta relación financiera debe de ser como máximo igual a un coeficiente de cuatro por ciento y debe cumplirse trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre a partir de la fecha de la emisión de los valores de titularización. Al 30 de junio de 2022, este índice se ubica en 1.53% (por definición, este indicador incluye el saldo de créditos vencidos y capital de refinanciados).
- c) **Porcentaje de préstamos categoría A y B:** Esta relación financiera debe ser como mínimo igual a un coeficiente del noventa y tres por ciento y debe cumplirse trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre a partir de la fecha de la emisión de los valores de titularización. El porcentaje de préstamos en dichas categorías se riesgo es del 96.7% a junio de 2022.
- d) **Pignoración de cartera:** La CCZ puede dar en garantía hasta un máximo del treinta y cinco por ciento del saldo de capital de la cartera de préstamos bruta, pudiendo pignorar cartera por encima de ese límite máximo con autorización previa de Ricorp Titularizadora, S.A., en cuyo caso no se considerará como

un incumplimiento. Esta obligación debe cumplirse trimestralmente en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, correspondiendo la primera certificación trimestral a partir de diciembre de dos mil diecisiete. Al respecto, se señala que en el caso que el porcentaje superior al 35% de cartera sea entregado en garantía para obligaciones; podría sensibilizar la generación de flujos si dichos colaterales son ejecutados. A la fecha de esta evaluación, la cartera pignorada es del 25.5%.

El auditor externo de la CCZ es el encargado de certificar el cumplimiento de las razones financieras antes descritas.

Proceso de Regularización: A partir de la fecha en que Ricorp Titularizadora S.A. haya verificado el incumplimiento de cualquiera de las razones financieras establecidas previamente, contará con cinco días hábiles para notificar a la CCZ y al Representante de Tenedores de dicho incumplimiento, haciéndole saber a la CCZ que deberá tomar las acciones necesarias para regularizar la situación de incumplimiento. En caso de que la CCZ vuelva a incumplir en la siguiente certificación con la razón financiera en cuestión, Ricorp procederá a instruir por medio de notificación escrita para que se retengan en la Cuenta Colectora los montos diarios concentrados y que excedan de la cuota de cesión mensual hasta completar un monto correspondiente a tres cuotas mensuales de cesión. Completadas las tres cuotas, Ricorp notificará por escrito que deben debitarse nuevamente los siguientes montos diarios concentrados y que exceden de la cuota mensual de cesión, los cuales continuarán siendo devueltos a la CCZ. El monto retenido podrá ser transferido a una Cuenta que el FTRTCCZ 01 abra en una institución bancaria, para lo cual Ricorp Titularizadora queda expresamente autorizada para abrir dicha cuenta. Las tres cuotas de cesión retenidas por el Fondo de Titularización serán devueltas a la CCZ únicamente si se verifica el cumplimiento de la razón financiera en cuestión en las siguientes dos certificaciones trimestrales de las razones financieras.

Caducidad

La CCZ y Ricorp Titularizadora, suscribieron el Contrato de Cesión y Administración de Flujos Operativos Futuros, en el cual se describen los casos de caducidad del contrato. De aplicarse esta cláusula, las obligaciones a cargo de la CCZ y a favor de Ricorp como administrador del FTRTCCZ 01 serán exigibles en su totalidad como si se tratara de plazo vencido y, en consecuencia, la CCZ deberá enterar a Ricorp, el saldo que a esa fecha se encuentre pendiente de enterar hasta completar el monto máximo de US\$14,880,000 en los casos siguientes:

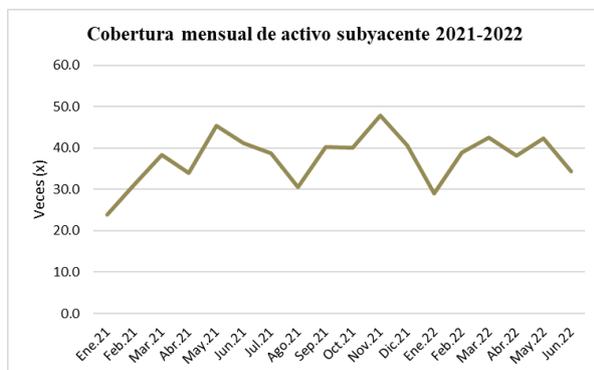
- Si sobre los Flujos Operativos Futuros objeto de cesión recayere embargo u otra medida cautelar impuesta por acciones de terceros sobre los mismos.
- Si en cualquier momento la Administración o la Junta Directiva de la CCZ resolviera modificar cualquier

ra de las condiciones consignadas en cualquiera de los contratos firmados.

- En el caso que la CCZ incumpliere con cualquiera de las condiciones especiales en el Contrato de Cesión y Administración de Flujos Operativos Futuros.
- Si el evento de mora a cargo de la CCZ no fuere solventado en los términos que constan en el Contrato de Cesión y Administración de Flujos Operativos Futuros.
- Cuando los valores emitidos con cargo al FTRTCCZ 01, no puedan colocarse en el mercado bursátil de conformidad con el Artículo setenta y seis vigente de la Ley de Titularización de Activos
- En general, por cualquier incumplimiento de las obligaciones que en virtud del Contrato de Cesión y Administración de Flujos Operativos Futuros que corresponda a la CCZ.

ANÁLISIS DE FLUJOS DEL ACTIVO SUBYACENTE

La estructura de la Titularización de CCZ establece que el Originador cede de manera mensual una parte de sus flujos financieros con el objetivo de cubrir la cuota mensual a favor del Fondo. En ese sentido, la estructura operativa indica que el FTRTCCZ 01 debe recibir los primeros ingresos de efectivo de la CCZ proveniente de la cartera de préstamos, incluyendo amortización de capital, pago de intereses, comisiones y seguros.



Fuente: Ricorp Titularizadora, S.A. Elaboración: Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo.

En opinión de Zumma Ratings, los flujos provenientes la cartera de créditos exhiben una amplia y estable cobertura con respecto a la cuota de cesión entregada al FTRTCCZ 01. En ese sentido, la cobertura promedio de los primeros seis meses de 2022 fue de 37.5 veces (x), similar a la observada en el período de enero a diciembre de 2021. Adicionalmente, cabe precisar que se prevé que estos niveles de cobertura mantengan una gradual tendencia de crecimiento, en sintonía con la continua colocación de cartera por parte de la CCZ.

Por otra parte, es relevante mencionar que Zumma Ratings analizó y realizó escenarios de estrés a los flujos

percibidos en la Cuenta Colectora; valorándose que el activo subyacente mantiene fortalezas crediticias para seguir cumpliendo con la cuota de cesión mensual sin requerirse el mecanismo subsidiario. A juicio de Zumma Ratings, los flujos continuarán generando niveles de cobertura similares durante 2022.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA DE TITULARIZACIÓN (FTRTCCZ 01)

Emisor: Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca 01 (FTRTCCZ 01).

Originador: Caja de Crédito de Zacatecoluca (CCZ).

Denominación de la emisión: Valores de Titularización con cargo al Fondo de Titularización Ricorp Titularizadora Caja de Crédito de Zacatecoluca 01 (VTRTCCZ 01).

Monto del programa: US\$10.0 millones de dólares.

Interés: Será fijo por la totalidad del plazo.

Tramo 1: US\$9.0 millones, a un plazo de 120 meses con una tasa de interés del 7.45%.

Tramo 2: US\$1.0 millón, a un plazo de 60 meses con una tasa de interés del 6.60%.

Amortización: El pago del capital es mensualmente.

Pago de Intereses: Los intereses se pagarán de forma mensual.

Fecha de Colocación: 23 de agosto de 2017.

ANÁLISIS DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN

En sintonía con la recepción de flujos de la CCZ y la normal amortización con sus inversionistas, el Fondo de Titularización exhibe una contracción interanual de 15.4% en el total de activos al 30 de junio de 2022. Es importante señalar que, la principal erogación del Fondo (servicio de la deuda) se ha pactado a tasa fija, permitiendo mitigar riesgos antes cambios de la tasa de interés de mercado. Lo anterior toma más relevancia en un entorno en el que las tasas de referencia internacionales mantienen una dinámica de incremento. Adicionalmente, los demás gastos del Fondo representan un bajo 11.9% del total de ingresos.

La relación de activos corrientes a pasivos corrientes en el FTRTCCZ 01 pasó a 2.17x desde 2.35x en el lapso de doce meses. Los activos líquidos se constituyen de los montos en la cuenta discrecional del fondo, así como los recursos en cuenta restringida.

Descripción de la Sociedad Titularizadora

La Sociedad Titularizadora se constituyó el 11 de agosto de 2011. Ricorp Titularizadora es una firma salvadoreña que cuenta con la autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero para construir y administrar fondos de titularización.

Las principales actividades de la compañía se resumen en realizar el análisis para determinar la factibilidad financie-

ra y legal de los activos a titularizar, llevar a cabo el proceso de titularización para su posterior emisión y colocación en el mercado bursátil, y finalmente administrar el Fondo de acuerdo con los contratos suscritos, las normas y leyes establecidas para el Mercado de Valores.

Gobierno Corporativo y Gestión Integral de Riesgos.

Sobre el perfil de la Titularizadora, es una entidad supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero que cuenta con políticas de gobierno corporativo, ética, conducta, gestión integral de riesgos y prevención de lavado de dinero y activos. Estas políticas son actualizadas continuamente por la Administración, revisadas por los comités respectivos y autorizadas por la Junta Directiva de Ricorp.

Junta Directiva	
Presidente	Rolando Duarte Schlagater
Vicepresidente	Manuel Vieytes Valle
Director Secretario	José Carlos Bonilla Larreynaga
Director Propietario	Víctor Silhy Zacarías
Director Propietario	Ramón Álvarez López
Director Propietario	Enrique Borgo Bustamante
Director Propietario	Francisco Duarte Schlagater
Director Suplente	José Carbonell Belismelis
Director Suplente	Juan Valiente Álvarez
Director Suplente	Enrique Oñate Muyschondt
Director Suplente	Miguel Ángel Simán Dada
Director Suplente	Guillermo Saca Silhy
Director Suplente	Carlos Zaldívar
Director Suplente	Santiago Andrés Simán Miguel

Para la administración de los Fondos de Titularización, Ricorp cuenta con un equipo gerencial y una estructura organizativa con alta experiencia en el sector financiero, mercado de valores y la estructuración y administración de Fondos de Titularización de Flujos y de Inmuebles. Adicionalmente, la estructura de gobernanza y la gestión de riesgos está alineada con los parámetros y los aspectos regulatorios vinculados con la titularización de activos.

Además, Ricorp cuenta con diferentes Comités que forman parte del Gobierno Corporativo de la entidad, donde participan diferentes miembros de la Junta Directiva, Alta Gerencia y equipo de Ricorp, los cuales son los siguientes: a) Comité de Riesgos que vela por la administración integral de los riesgos: identificación, evaluación, medición y mitigación de los riesgos; b) Comité de Prevención de Lavado de Dinero y Activos que vigila el desarrollo de políticas y creación de controles para la prevención del riesgo de la-vado de dinero; c) Comité de Auditoría, que vela por la ejecución de controles y cumplimiento de obligaciones de la entidad; d) Comité de Ética y Conducta

que vela por el cumplimiento de las políticas y código de ética y conducta; e) Comité de Construcción se encarga de dar seguimiento a los Fondos de Titularización de Inmuebles, específicamente los relacionados con la construcción.

El riesgo de crédito del activo subyacente es el principal riesgo que asume cada fondo de titularización. En este sentido, la Sociedad Titularizadora, como administrador del fondo de titularización, realiza un análisis sobre la calidad del activo subyacente por medio de la evaluación de la información histórica y el comportamiento de pago; así como el grado reputacional del potencial originador. Dicho aspecto se realiza antes de materializar el programa de titularización y durante la emisión esté vigente

Por otra parte, la exposición al riesgo de crédito relacionada con las inversiones del FTRTCCZ 01 es mitigado, a través del análisis del perfil crediticio de la institución bancaria. Las inversiones (cuenta restringida) del FTRTCCZ 01 se encuentran colocadas en Banco de América Central, S.A. (calificado por Zumma Ratings en EAAA.sv) en productos bancarios.

Cabe mencionar que el Fondo no está expuesto a riesgo de tasas de interés debido a que la emisión fue colocada a tipo fijo; haciendo notar la predictibilidad en el gasto financiero derivado de los VTRTCCZ 01.

ANTECEDENTES GENERALES DE ORIGINADOR

La CCZ fue fundada el 1 de marzo de 1942 bajo la naturaleza Cooperativa por Acciones, de Responsabilidad Limitada, Capital Variable, operando bajo ese nombre hasta el 4 de febrero de 2005. Con fecha 11 de diciembre de 2009, la Caja modifica sus estatutos en Testimonio de Escritura de Modificación al Pacto Social y Aumento de Capital Mínimo, realizándose subsecuentemente una posterior modificación al Pacto Social (septiembre de 2013).

La finalidad de la CCZ es la captación de depósitos de sus socios y la concesión de préstamos al público en general, a fin de contribuir a su mejora económica mediante la satisfacción de sus necesidades crediticias y otros servicios financieros, propiciando así el desarrollo de la localidad. CCZ está sujeta al control y vigilancia de la Federación de Cajas Crédito y de Bancos de los Trabajadores, S.C. de R.L. de C.V. (FEDECRÉDITO); siendo una de las instituciones proveedoras de recursos financieros a favor del Originador.

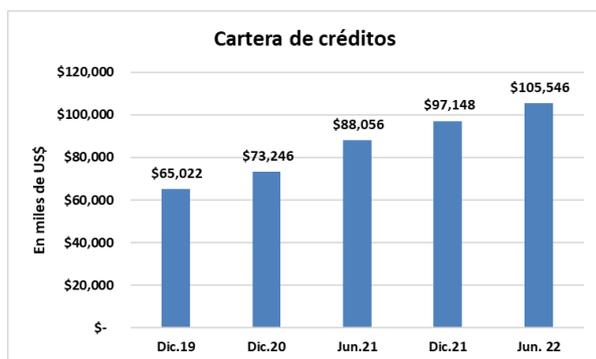
Los estados financieros de CCZ han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por FEDECRÉDITO y en aquellas situaciones no previstas en estas normas, la opción más conservadora de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Al 31 de diciembre de 2021, se emitió una opinión sin salvedad sobre los estados financieros auditados de la Caja de Crédito.

Por otra parte, CCZ no capta depósitos del público (solo de sus socios). En términos de regulación y supervisión, la CCZ no se encuentra regulada por la Superintendencia del Sistema Financiero; sin embargo, sigue los lineamientos normativos y de fiscalización por parte de FEDECRÉDITO, así como adopciones voluntarias a algunas prácticas observadas en el mercado.

ANÁLISIS DE RIESGO ORIGINADOR

Gestión de Negocios

El volumen de cartera totaliza US\$ 105.5 millones al 30 de junio de 2022, exhibiendo una expansión interanual de 19.9%. El comportamiento descrito se explica por la colocación en los sectores de consumo y de microempresas, en sintonía con la demanda crediticia. Cabe precisar que este incremento se enmarca en el contexto de una agresiva estrategia para comercializar condiciones atractivas (tasa y plazo) en sus productos financieros. En opinión de Zumma Ratings, se prevé que la demanda de crédito tenderá a ralentizarse en los próximos meses, en concordancia con las expectativas de crecimiento económico.



Fuente: Caja de Crédito de Zacatecoluca, S.C. de R.L. de C.V. Elaboración: Zumma Ratings S.A. de C.V. Clasificadora de Riesgo.

Acorde con su apetito de riesgo y nicho de negocio, el sector consumo representa un 69.6% del total de cartera al 30 de junio de 2022, ligeramente superior al registrado en los doce meses previos (68.1%). Le sigue en ese orden el sector de créditos a municipalidades, el cual participa en 16.0% en la estructura de cartera, denotando una tendencia de reducción gradual (18% en junio de 2021), en sintonía con la demanda de este sector.

La participación de CCZ en el sistema FEDECRÉDITO es relevante, siendo una de las más grandes en términos de activos, no obstante, de comparar con el sistema financiero salvadoreño registra una participación modesta en términos de activos (0.6% al 30 de junio de 2022).

Calidad de Activos

El volumen de créditos vencidos exhibe una contracción interanual de 7.2%, totalizando US\$1.3 millones al cierre

de junio de 2022. En ese sentido, la dinámica de saneamientos y la colocación de cartera crediticia han favorecido una mejora interanual en el índice de vencidos. Así, el indicador de mora se ubica en 1.2% al 30 de junio de 2022 (1.6% en junio de 2021). Los préstamos de consumo constituyen una proporción importante de la cartera vencida, representando el 91.7%, acorde con su estrategia de negocio y estructura de cartera.

Es relevante precisar que cerca del 85% de los créditos del Originador está vinculada con el Gobierno salvadoreño, debido a que son deudores que laboran en entidades públicas (con o sin orden de descuento). Por otra parte, los créditos que se encontraban vigentes a la fecha de reforma de la Ley FODES que fueron otorgados a municipalidades, tienen garantía de parte del Ministerio de Hacienda.

En otro aspecto, el volumen de reservas de saneamiento disminuye interanualmente en US\$351 mil, determinando una cobertura sobre vencidos de 173.1% (186.0% en junio de 2022). De incorporar los créditos refinanciados, la cobertura se ubica en 39.0%. A criterio de Zumma Ratings, los niveles de cobertura se mantendrán adecuados hacia el cierre de 2022.

Los créditos refinanciados incrementan su participación en la estructura de cartera, pasando a 4.2% desde 3.5% en el lapso de doce meses. El aumento descrito se enmarca en una estrategia de otorgar soluciones a deudores que fueron temporalmente afectados por la contingencia sanitaria.

La estructura por categorías de riesgo exhibe una mayor participación de la cartera pesada (créditos calificados en C, D y E) fue del 3.5% a junio de 2022 (1.9% en junio de 2021). Las garantías reales (hipotecarias y prendarias) representan un 20.5% de la cartera, mientras que el 41.0% tienen garantía de orden irrevocable de pago, en sintonía con el segmento hacia el cual la entidad enfoca su modelo de negocio (consumo).

En concordancia con el enfoque de crecimiento al sector consumo, la concentración de sus principales deudores mantiene una tendencia de diversificación. De tal forma, los principales 10 clientes de la CCZ representan un 8.6% del total de la cartera (10.5% en junio de 2021).

Fondeo y Liquidez

La evolución de los pasivos de intermediación en los últimos doce meses estuvo determinada por la emisión del segundo programa de titularización y la mayor captación de depósitos, principalmente a plazo. La estructura de fondeo de la CCZ se fundamenta en depósitos de socios, complementándose con préstamos de instituciones financieras y las obligaciones por titularización. Los depósitos a plazo representan un 37.5% del total de pasivos, seguido en ese orden por los préstamos de entidades (22.8%), cuentas a la vista (18.5%) y las titularizaciones (16.0%).

Para 2022, se espera la emisión del resto de tramos de la emisión VTRTCCZ 02 y la expansión en depósitos de socios (principalmente de ahorro); manteniendo la disponibilidad en línea crediticias con FEDECRÉDITO.

La gestión de liquidez de la CCZ se considera razonable; las disponibilidades e inversiones representaron el 13.1% de los activos totales a junio de 2022, similar al registrado en los doce meses previos. Además, el efectivo favorece una cobertura sobre las operaciones a la vista de 0.82x, la cual disminuye a un moderado 0.26x de incorporar en la medición los depósitos a plazo.

En otro aspecto, se señala que el plazo promedio de los préstamos de consumo de la CCZ (15-20 años) es amplio. Zumma Ratings considera que dicha situación podría conllevar a una presión de liquidez, en caso los deudores se apegaran a ese calendario de pago. Cabe precisar que el historial de pago de estos créditos refleja que los mismos son cancelados en un plazo promedio de 5 años; mitigando el riesgo descrito. Por su parte, el Originador registra descalces entre activos y pasivos en las ventanas entre 31-365 días, sin embargo, el excedente de la ventana de 0 a 30 días le permite cubrir el segundo período de tiempo.

Los diez mayores depositantes concentraron el 14.4% del total de depósitos; valorándose la potencial presión que pudiera ejercer sobre la liquidez inmediata de la CCZ, en caso se diera retiros de estos depositantes.

Solvencia

La CCZ mantiene niveles adecuados de solvencia, sin embargo, registran una tendencia de disminución en los últimos períodos, acorde con la elevada dinámica de colocación. En ese sentido, el índice de adecuación patrimonial se ubica en 15.1% (15.7% en junio de 2021), sobre un mínimo de 12.0%. Asimismo, el indicador patrimonio/activos se ubicó en 13.8%, el más bajo de los últimos 4 años.

En el marco del primer programa de titularización, la CCZ está obligada a mantener reservas de capital por un monto mínimo de US\$5,000,000 como parte de las condiciones especiales de la estructura; mientras que la segunda titularización estable que CCZ mantendrá un mínimo de \$8,000,000 en reservas de capital (US\$11,807,27056 a junio de 2022). Hacia el cierre de 2022 la Alta Administración proyecta mantener un índice de adecuación de capital cercano al 15% por la menor expansión en créditos.

Análisis de Resultados

La generación de resultados netos exhibe una ligera expansión interanual de 3.5% al 30 de junio de 2022, totalizando US\$872 mil. La dinámica favorable en los resultados de intermediación en contraposición a la disminución de los ingresos no operacionales, determinaron el resultado descrito.

La mayor base de activos productivos ha conllevado un incremento interanual de 21.6% en los ingresos de operación, equivalente a US\$1.3 millones, mientras que los costos de operación crecen en 41.2%. Lo anterior conllevó a una mejor utilidad financiera frente a lo observado en junio de 2021 (US\$3.7 millones versus US\$3.4 millones). Sin embargo, el margen financiero pasa a 51.2% desde 58.0% en el lapso de doce meses.

En términos de eficiencia operativa, se refleja una mejora a causa de la mejora en resultados de intermediación, de forma que el indicador pasa a 62.3% desde 67.4% en el lapso de doce meses. Por otra parte, la rentabilidad patrimonial y sobre activos se ubica en 13.5% y 1.9% al cierre del primer semestre de 2022 (10.0% y 1.5% en junio de 2021, respectivamente).

La Alta Administración de la CCZ proyecta que la generación de utilidades continuará su tendencia creciente en 2022, acorde con la dinámica de crecimiento en los activos productivos.

ANEXO
CESIÓN DE FLUJOS FTRTCCZ 01

FLUJOS MENSUALES CEDIDOS AL FONDO DE TITULARIZACIÓN							
Período	Cesión en US\$	Período	Cesión en US\$	Período	Cesión en US\$	Período	Cesión en US\$
1	\$124,000.00	31	\$124,000.00	61	\$124,000.00	91	\$124,000.00
2	\$124,000.00	32	\$124,000.00	62	\$124,000.00	92	\$124,000.00
3	\$124,000.00	33	\$124,000.00	63	\$124,000.00	93	\$124,000.00
4	\$124,000.00	34	\$124,000.00	64	\$124,000.00	94	\$124,000.00
5	\$124,000.00	35	\$124,000.00	65	\$124,000.00	95	\$124,000.00
6	\$124,000.00	36	\$124,000.00	66	\$124,000.00	96	\$124,000.00
7	\$124,000.00	37	\$124,000.00	67	\$124,000.00	97	\$124,000.00
8	\$124,000.00	38	\$124,000.00	68	\$124,000.00	98	\$124,000.00
9	\$124,000.00	39	\$124,000.00	69	\$124,000.00	99	\$124,000.00
10	\$124,000.00	40	\$124,000.00	70	\$124,000.00	100	\$124,000.00
11	\$124,000.00	41	\$124,000.00	71	\$124,000.00	101	\$124,000.00
12	\$124,000.00	42	\$124,000.00	72	\$124,000.00	102	\$124,000.00
13	\$124,000.00	43	\$124,000.00	73	\$124,000.00	103	\$124,000.00
14	\$124,000.00	44	\$124,000.00	74	\$124,000.00	104	\$124,000.00
15	\$124,000.00	45	\$124,000.00	75	\$124,000.00	105	\$124,000.00
16	\$124,000.00	46	\$124,000.00	76	\$124,000.00	106	\$124,000.00
17	\$124,000.00	47	\$124,000.00	77	\$124,000.00	107	\$124,000.00
18	\$124,000.00	48	\$124,000.00	78	\$124,000.00	108	\$124,000.00
19	\$124,000.00	49	\$124,000.00	79	\$124,000.00	109	\$124,000.00
20	\$124,000.00	50	\$124,000.00	80	\$124,000.00	110	\$124,000.00
21	\$124,000.00	51	\$124,000.00	81	\$124,000.00	111	\$124,000.00
22	\$124,000.00	52	\$124,000.00	82	\$124,000.00	112	\$124,000.00
23	\$124,000.00	53	\$124,000.00	83	\$124,000.00	113	\$124,000.00
24	\$124,000.00	54	\$124,000.00	84	\$124,000.00	114	\$124,000.00
25	\$124,000.00	55	\$124,000.00	85	\$124,000.00	115	\$124,000.00
26	\$124,000.00	56	\$124,000.00	86	\$124,000.00	116	\$124,000.00
27	\$124,000.00	57	\$124,000.00	87	\$124,000.00	117	\$124,000.00
28	\$124,000.00	58	\$124,000.00	88	\$124,000.00	118	\$124,000.00
29	\$124,000.00	59	\$124,000.00	89	\$124,000.00	119	\$124,000.00
30	\$124,000.00	60	\$124,000.00	90	\$124,000.00	120	\$124,000.00
					Total		\$14,880,000.00

CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, S.C. DE R.L. DE C.V.
BALANCE DE SITUACIÓN FINANCIERA
(MILES DE DÓLARES)

	DIC.19	%	DIC.20	%	JUN.21	%	DIC.21	%	JUN.22	%
ACTIVOS										
Fondos Disponibles	13,001	16%	13,267	15%	14,307	13%	18,070	15%	16,765	13%
Préstamos brutos	65,022	78%	73,246	80%	88,056	82%	97,148	80%	105,546	82%
Vigentes	60,192	72%	68,593	75%	83,594	78%	92,221	76%	99,813	78%
Refinanciados / Reestructurados	3,850	5%	3,599	4%	3,071	3%	4,063	3%	4,443	3%
Vencidos	979	1%	1,054	1%	1,390	1%	864	1%	1,291	1%
Menos:										
Reserva de saneamiento	1,763	2%	2,263	2%	2,586	2%	1,955	2%	2,234	2%
Préstamos netos de reservas	63,258	76%	70,983	78%	85,471	79%	95,192	78%	103,312	80%
Bienes recibidos en pago	369	0%	236	0%	157	0%	108	0%	126	0%
Derechos y Participaciones	2,372	3%	2,540	3%	3,249	3%	3,249	3%	3,571	3%
Activo fijo neto	3,436	4%	3,682	4%	3,618	3%	3,512	3%	3,469	3%
Otros activos	714	1%	718	1%	901	1%	1,252	1%	1,134	1%
TOTAL ACTIVOS	83,149	100%	91,427	100%	107,703	100%	121,384	100%	128,378	100%
PASIVOS										
Depósitos										
Depósitos de ahorro	12,098	15%	15,516	17%	17,745	16%	19,242	16%	20,461	16%
Cuentas a plazo	30,470	37%	33,745	37%	36,427	34%	39,223	32%	41,544	32%
Restringidos e Inactivos	1,945	2%	2,179	2%	2,342	2%	2,668	2%	3,183	2%
Total de Depósitos	44,513	54%	51,439	56%	56,514	52%	61,133	50%	65,188	51%
Préstamos Recibidos	14,971	18%	15,676	17%	26,495	25%	21,588	18%	25,197	20%
Títulos de emisión propia	8,390	10%	7,592	8%	7,167	7%	19,366	16%	17,718	14%
Otros Pasivos	1,954	2%	2,330	3%	2,297	2%	2,377	2%	2,620	2%
TOTAL PASIVO	69,828	84%	77,037	84%	92,472	86%	104,464	86%	110,723	86%
PATRIMONIO NETO										
Capital social	2,558	3%	2,677	3%	2,754	3%	3,130	3%	3,282	3%
Reservas, P.R. y Resultados Acumulados	9,492	11%	10,325	11%	11,635	11%	11,595	10%	13,500	11%
Resultados del Ejercicio	1,271	2%	1,388	2%	843	1%	2,195	2%	872	1%
TOTAL PATRIMONIO NETO	13,322	16%	14,390	16%	15,231	14%	16,920	14%	17,655	14%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	83,149	100%	91,427	100%	107,703	100%	121,384	100%	128,378	100%

CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, S.C. DE R.L. DE C.V.
ESTADOS DE RESULTADOS
(MILES DE DÓLARES)

	DIC.19	%	DIC.20	%	JUN.21	%	DIC.21	%	JUN.22	%
INGRESOS DE OPERACIÓN	9,842	100%	10,145	100%	5,940	100%	12,747	100%	7,225	100%
Intereses de Operaciones de Intermediación	9,493	96%	9,725	96%	5,742	97%	11,556	91%	6,979	97%
Ingresos de Otras Operaciones	348	4%	420	4%	198	3%	1,191	9%	246	3%
COSTOS DE OPERACIÓN	4,202	43%	4,332	43%	2,495	42%	5,677	45%	3,524	49%
Intereses sobre Depósitos	1,776	18%	1,975	19%	1,072	18%	2,275	18%	1,256	17%
Intereses sobre Préstamos	1,544	16%	1,593	16%	1,004	17%	2,333	18%	1,465	20%
Comisiones, Costos de Intermediación y Otros	882	9%	765	8%	420	7%	1,069	8%	803	11%
UTILIDAD FINANCIERA	5,640	57%	5,814	57%	3,445	58.0%	7,069	55%	3,701	51.2%
GASTOS OPERATIVOS	3,763	38%	3,687	36%	2,321	39%	4,343	34%	2,304	32%
Personal	2,018	20%	1,865	18%	1,124	19%	2,048	16%	1,125	16%
Generales	1,605	16%	1,678	17%	1,074	18%	2,047	16%	1,062	15%
Depreciación y amortización	140	1%	144	1%	124	2%	249	2%	118	2%
Reservas de saneamiento	497	5%	598	6%	400	7%	325	3%	450	6%
UTILIDAD (PÉRDIDA) OPERATIVA	1,380	14%	1,529	15%	724	12%	2,401	19%	947	13%
Otros ingresos y gastos no operacionales	610	6%	750	7%	491	8%	709	6%	331	5%
UTILIDAD(PÉRDIDA) ANTES IMPUESTO	1,990	20%	2,279	22%	1,216	20%	3,111	24%	1,278	18%
Impuesto sobre la renta	719	7%	891	9%	373	6%	916	7%	406	6%
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA	1,271	13%	1,388	14%	843	14%	2,195	17%	872	12%

CAJA DE CRÉDITO DE ZACATECOLUCA, S.C. DE R.L. DE C.V.

INDICADORES FINANCIEROS	DIC.19	DIC.20	JUN.21	DIC.21	JUN.22
Capital					
Pasivo / Patrimonio	5.24	5.35	6.07	6.17	6.27
Pasivo / Activo	0.84	0.84	0.86	0.86	0.86
Patrimonio / Préstamos brutos	20.5%	19.6%	17.3%	17.4%	16.7%
Patrimonio/ Vencidos	1360.4%	1365.7%	1095.5%	1958.2%	1367.6%
Vencidos / Patrimonio y Rva. saneamiento	6.5%	6.3%	7.8%	4.6%	6.5%
Patrimonio / Activos	16.0%	15.7%	14.1%	13.9%	13.8%
Coefficiente Patrimonial Activos Ponderados	17.2%	17.3%	15.7%	14.8%	15.1%
Liquidez					
Efectivo + inversiones + rep / Depósitos a la vista	1.07	0.86	0.81	0.94	0.82
Efectivo + inversiones + rep / Depósitos	0.29	0.26	0.25	0.30	0.26
Efectivo + inversiones + rep / Activo	0.156	0.145	0.133	0.149	0.131
Préstamos / Depósitos totales	142.1%	138.0%	151.2%	155.7%	158.5%
Rentabilidad					
ROAE	9.87%	10.02%	10.01%	14.33%	13.53%
ROAA	1.61%	1.59%	1.51%	2.13%	1.88%
Margen financiero neto	57.3%	57.3%	58.0%	55.5%	51.2%
Utilidad neta / Ingresos financieros	12.9%	13.7%	14.2%	17.2%	12.1%
Gastos operativos / Total activos	4.5%	4.0%	4.3%	3.6%	3.6%
Componente extraordinario en utilidades	48.0%	54.0%	58.3%	32.3%	38.0%
Rendimiento de Activos	12.2%	11.2%	11.2%	10.0%	11.4%
Costo de la deuda	6.2%	5.8%	6.0%	6.9%	7.8%
Margen de operaciones	6.0%	5.4%	5.2%	3.2%	3.6%
Eficiencia operativa	66.7%	63.4%	67.4%	61.4%	62.3%
Calidad de activos					
Vencidos / Préstamos brutos	1.51%	1.44%	1.58%	0.89%	1.22%
Reservas / Vencidos	180.1%	214.7%	186.0%	226.3%	173.1%
Préstamos brutos / Activos	78.2%	80.1%	81.8%	80.0%	82.2%
Activos Inmovilizados	-3.1%	-6.8%	-6.8%	-5.8%	-4.6%
Vencidos + Refinanc. / Préstamos brutos	7.4%	6.4%	5.1%	5.1%	5.4%
Reservas / Vencidos + refinanciados	36.5%	48.6%	58.0%	39.7%	39.0%
Otros indicadores					
Ingresos de intermediación	9,493	9,725	5,742	11,556	6,979
Costos de intermediación	3,320	3,567	2,075	4,609	2,721
Utilidad actividades de intermediación	6,174	6,158	3,667	6,947	4,258

Fondo de Titularización - Ricorp Titularizadora - Caja de Crédito de Zacatecoluca Cero Uno

BALANCES GENERALES

(MILES DE DÓLARES)

	Dic.19	%	Dic.20	%	Jun.21	%	Dic.21	%	Jun.22	%
ACTIVOS										
Caja y bancos	143	1%	142	1%	147	2%	144	1.6%	145	2%
Cartera de inversiones	496	4%	496	5%	496	5%	496	5.5%	496	6%
Activos en titularización corto plazo	1,488	12%	1,488	14%	1,488	15%	1,488	16.6%	1,488	18%
Rendimientos por cobrar	1	0%	1	0%	1	0%	0	0.0%	0	0%
Total activo corriente	2,128	18%	2,128	20%	2,132	22%	2,128	23.8%	2,129	26%
Activos en titularización largo plazo	9,796	82%	8,308	80%	7,564	78%	6,820	76.2%	6,076	74%
TOTAL ACTIVO	11,924	100%	10,436	100%	9,696	100%	8,948	100.0%	8,205	100%
PASIVOS										
Comisiones por pagar	0	0%	0	0%	0	0%	0	0.0%	0	0%
Otras cuentas por pagar	0	0%	0	0%	0	0%	-	0.0%	-	0%
Obligaciones por titularización de activos corto plazo	812	7%	875	8%	908	9%	944	10.6%	980	12%
Impuestos y retenciones por pagar	0	0%	0	0%	0	0%	0	0.0%	0	0%
Total pasivo corriente	812	7%	876	8%	908	9%	945	10.6%	980	12%
Obligaciones por titularización de activos largo plazo	7,578	64%	6,717	64%	6,259	65%	5,785	64.6%	5,289	64%
Ingresos diferidos	3,526	30%	2,836	27%	2,522	26%	2,211	24.7%	1,931	24%
Total pasivo no corriente	11,104	93%	9,552	92%	8,781	91%	7,995	89.4%	7,220	88%
EXCEDENTE ACUMULADO DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN										
Reservas de excedentes anteriores	5	0%	5	0%	5	0%	5	0.1%	2	0%
Excedentes del ejercicio	4	0%	3	0%	3	0%	3	0.0%	3	0%
TOTAL PASIVO	11,924	100%	10,436	100%	9,696	100%	8,948	100.0%	8,205	100%

Fondo de Titularización - Ricorp Titularizadora - Caja de Crédito de Zacatecoluca Cero Uno

ESTADOS DE RESULTADOS

(MILES DE DÓLARES)

	Dic.19	%	Dic.20	%	Jun.21	%	Dic.21	%	Jun.22	%
INGRESOS DE OPERACIÓN	776	100%	713	100%	323	100%	642	100%	288	100%
Ingresos de operación y administración	751	97%	690	97%	314	97%	625	97%	280	97%
Ingresos por inversiones	25	3%	22	3%	9	3%	18	3%	8	3%
EGRESOS	26	3%	75	11%	31	10%	71	11%	34	12%
Gastos de administración y operación										
Por administración y custodia	1	0%	41	6%	19	6%	37	6%	17	6%
Por clasificación de riesgo	21	3%	21	3%	11	3%	21	3%	16	6%
Por auditoría externa y fiscal	4	0%	3	0%	2	1%	4	1%	1	1%
Por honorarios profesionales	-	0%	9	1%	-	0%	9	1%	-	0%
Pago de servicio de la deuda	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
EXCEDENTE ANTES DE GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GA	750	97%	637	89%	292	90%	571	89%	254	88%
Gastos Financieros										
Intereses sobre valores de titularización	647	83%	592	83%	271	84%	532	83%	240	83%
EXCEDENTE ANTES DE OTROS GASTOS	103	13%	46	6%	20	6%	40	6%	14	5%
Otros gastos	56	7%	3	0%	2	1%	5	1%	0	0%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	47	6%	42	6%	18	6%	35	5%	14	5%
Reservas de excedentes									-3	
Remanentes devueltos al Originador	43	6%	40	6%	15	5%	32	5%	14	5%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4	0%	3	0%	3.0	1%	2.6	0%	2.7	1%

MONTO DE LA EMISIÓN VIGENTE AL 31 DE JUNIO DE 2022 (US\$ MILES)						
DENOMINACIÓN	MONTO AUTORIZADO	SALDO	FECHA DE COLOCACIÓN	TASA	PLAZO	ACTIVO DE RESPALDO
VTRTCCZ01 T-1	\$9,000	\$6,259	23/8/2017	7.45%	120 meses	Los flujos de una porción de los primeros ingresos generados por los activos de la CCZ
VTRTCCZ01 T-2	\$1,000		23/8/2017	6.60%	60 meses	
Total	\$10,000	\$6,259				

La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes.

Las clasificaciones públicas, criterios, Código de Conducta y metodologías de Zumma Ratings Clasificadora de Riesgo S.A. (Zumma Ratings) están disponibles en todo momento en nuestro sitio web www.zummaratings.com.

Las clasificaciones crediticias emitidas por Zumma Ratings constituyen las opiniones actuales de Zumma Ratings sobre el riesgo crediticio futuro relativo de entidades, compromisos crediticios o deuda o valores similares a deuda, y las clasificaciones crediticias y publicaciones de investigación publicadas por Zumma Ratings (las "publicaciones de Zumma Ratings") que pueden incluir opiniones actuales de Zumma Ratings sobre el riesgo crediticio futuro relativo de entidades, compromisos crediticios o deuda o valores similares a deuda. Zumma Ratings define riesgo crediticio como el riesgo de que una entidad no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales, financieras una vez que dichas obligaciones se vuelven exigibles, y cualquier pérdida financiera estimada en caso de incumplimiento. Las clasificaciones crediticias no toman en cuenta cualquier otro riesgo, incluyen sin limitación: riesgo de liquidez, riesgo legal, riesgo de valor de mercado o volatilidad de precio. Las clasificaciones crediticias y publicaciones de Zumma Ratings no constituyen ni proporcionan recomendación o asesoría financiera o de inversión, y las clasificaciones crediticias y publicaciones de Zumma Ratings no constituyen ni proporcionan recomendaciones para comprar, vender o mantener valores determinados; todas las decisiones son exclusiva responsabilidad del inversionista.

Derechos de autor por Zumma Ratings. La reproducción o distribución total o parcial de los contenidos producidos por Zumma Ratings, se entenderán protegidos por las leyes relativas a la propiedad intelectual desde el momento de su creación; por lo tanto, estará prohibida su reproducción, salvo con autorización previa y por escrito de forma electrónica. Todos los derechos reservados. Toda la información aquí contenida se encuentra protegida por Ley de Propiedad Intelectual, y ninguna de dicha información podrá ser copiada, reproducida, reformulada, transmitida, transferida, difundida, redistribuida o revendida de cualquier manera, o archivada para uso posterior en cualquiera de los propósitos antes referidos, en su totalidad o en parte, en cualquier forma o manera o por cualquier medio, por cualquier persona sin el consentimiento previo por escrito de Zumma Ratings.

Toda la información aquí contenida es obtenida por Zumma Ratings de fuentes consideradas precisas y confiables. Zumma Ratings lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se base de acuerdo con sus propias metodologías de clasificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Zumma Ratings lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de clasificaciones e informes de Zumma Ratings deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Zumma Ratings se basa en relación con una clasificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Zumma Ratings y al mercado en los documentos de oferta y otros informes.

Zumma Ratings es una entidad supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero y además sujeta al cumplimiento de la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos; en tal sentido, Zumma Ratings podrá solicitar en cualquier momento información para el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables, como políticas de conozca a su cliente para la realización de una debida Diligencia.

Confidencialidad. Referente a la información recibida para la evaluación y clasificación Zumma Ratings ha accedido y accederá a información que será tratada como CONFIDENCIAL, la cual es y será compartida por el emisor cumpliendo con todas las disposiciones legales en materia de reserva bancaria, protección de datos de carácter personal, debiendo este garantizar que posee autorización de los titulares de los datos para compartir información. Ninguna información será compartida cedida o transmitida por Zumma Ratings sino dentro del contexto de la Legislación aplicable. No se considerará información confidencial aquella que sea de dominio público o que haya sido obtenida por Zumma Ratings por otros medios dentro del contexto del respeto a la autodeterminación informativa y será utilizada exclusivamente para la finalidad de los servicios de clasificación.